

TRAMITES Y REQUISITOS DE ACCESO A SERVICIOS

Descripción del Servicio	Requisitos	Realizable en línea	Trámite a realizar o etapa	Valor	Lugar donde se realiza el trámite	Información complementaria	
Aseo <ul style="list-style-type: none"> • Domiciliario • Retiro escombros, residuos vegetales, pertrechos y similares • Barrido de calles Áreas Verdes y Paisajismo <ul style="list-style-type: none"> • Plazas, plazuelas, juegos infantiles, otros similares • Árboles, arbustos y otros • Áreas destinadas a recreación Electricidad y Alumbrado Público <ul style="list-style-type: none"> • Iluminación de calles de la comuna • Iluminación de plazas, plazuelas, parques, áreas de deporte y recreación, propios • Electricidad en viviendas, por solicitudes sociales respaldas por DIDECO Reparto de Agua para la Bebida Humana <ul style="list-style-type: none"> • En localidades y zonas donde no hay redes de agua a través de empresas y/o APR. • Por casos sociales, debidamente fundados y respaldados por la DIDECO (conforme a ficha y reglamento) 	No	No	El requerimiento de cualquiera de los servicios que se han descrito serán atendidos mediante la elevación de la solicitud anexa, por decisiones inmediatas calificadas por el Director de la Unidad, por situaciones sociales debidamente respaldadas por la DIDECO y/o por situaciones de emergencias de carácter ineludible. SOLICITUD	0.-	Todos los trámites relativos a esta Dirección Municipal deben realizarse en las dependencias de la I. Municipalidad de Salamanca, 3er. Piso.	* Por exceso, 015 UTM, M3., Ordenanza n° 1	
	Solicitud y/o pago	No		0,10 UTM M3			
	No	No		0.-			
	No	No		0.-			
	Solicitud	No		0.-			* Por daños, aplica Ordenanza n° 10
	No	No		0.-			
	Solicitud	No		0.-			Reglamento Beneficio del Agua
	Sin agua potable	No		0.-			
	Reglamento	No		0.-			

Vertedero <ul style="list-style-type: none"> • Ingresos por empresas, con costo • Ingresos por particulares, sin costo, con traslados propios • Ingresos por casos sociales, de emergencias (incendios), otros. 	Previo pago	No		0,10/0,12/ 0,15 UTM	* Aplica Ordenanza n° 1
	No	No		0.-	
	No	No		0.-	
Canales y Acequias <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza y despeje de la quebrada El Consuelo, desde B. Larraín a Providencia • Limpieza y canales de responsabilidad municipal (por acciones de aguas) • Limpieza de acequias y entubamiento de aguas, en zonas públicas • Limpieza y despeje de sifones y desagües de zonas públicas 	No	No		0.-	
	No	No		0.-	
	No	No		0.-	
	No	No		0.-	
Maquinarias y Equipos <ul style="list-style-type: none"> • Para situaciones determinadas por la Autoridad • Para situaciones calificadas por el Director de la Unidad, solicitadas oficialmente • Para situaciones coordinadas con otros Organismos • Para situaciones sociales, debidamente respaldadas por DIDECO • Para situaciones de emergencias 	Solicitud	No		0.-	
	Solicitud	No		0.-	
	Solicitud	No		0.-	
	Solicitud	No		0.-	
	No	No		0.-	